

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA DE PAMPLONA

Pamplona, ocho de septiembre de dos mil veintitrés

Radicado: 545183184001-2023-00045-00

Demandante: J.I.E.M. representado por Maria Elena Esteban Mogollón

Demandado: Fabio Ernesto Villamizar Laguado y Fabio Edilson Villamizar Flórez

Proceso: Investigación de Paternidad

Atendiendo la petición del señor Comisario de Familia de Chitagá, en interés superior del niño demandante y en uso de las facultades conferidas en el artículo 37 y s.s. del C.G.P., se dispone comisionar al Juzgado Promiscuo Municipal de Chitaga, para que se sirva practicar la notificación personal y correr traslado respectivo a los demandados Fabio Ernesto Villamizar Laguado y Fabio Edilson Villamizar Flórez. Líbrese el despacho correspondiente adjuntando los insertos del caso.

La Juez,

Notifíquese

Liliana Rodríguez Ramírez

REPUBLICA DE COLOMBIA

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA
DE PAMPLONA**

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Pamplona, 11 de septiembre de 2023

El PROVEIDO anterior, de fecha 8 de septiembre de 2023, fue notificado en ESTADO No. 55 publicado el día de hoy.

Zulay Milena Pinto Sandoval
Secretaria